



Con las copias de las identidades del beneficiario. - No
hay Resoluciones; 19: Cierre. - Sin mas puntos -
que tratar el Sr. Alcalde Municipal cierra la
Sesión a las 6:07 P.M.

Lic. Quirino N. Torres
Alcalde Municipal

Lic. Gerardo Grijalva
Regidor N: 1

Marlen Andino
Regidor N: 2

Martha Romero
Regidor N: 3

Edwin Mender
Regidor N: 4

Raul Amoya
Regidor N: 5

Leonel Molina
Regidor N: 6

Delia Conales
Regidor N: 7

Marco Antonio Acosta López
Regidor N: 8

Claudia Grijalva
Sec. Municipal

Acta No. 71

Sesión ordinaria celebrada por la Ho-
norable Corporación de la Música, de-
partamento de Atlántida cuando son
las once de la mañana con cinco mi-
nutos (11:05 A.M.) del día doce de
diciembre del año dos mil veinticuatro
(12-12-2024) en el salón de sesio-
nes municipal, preside la sesión el
señor Alcalde Municipal Lic. Quirino



Nuevo Tuxtepec Calidonio con la asistencia de los señores regidores por su orden: Gerardo Antonio Guizada Romero, Marlen Judith Andino Martínez, Martha Lidia Romero Amaya, Héctor Raul Amora Solís, Leonel Molina Aguilar, Delia Elizabeth Canales Sanders, Marco Tulio Acosta López, además se contó con la asistencia del lic. Oscar Hernández Comisionado Municipal, del lic. Delmer Enrique Siliezar en representación de la Comisión Ciudadana de Transparencia y de la Secretaría Municipal que da fe para desarrollar la siguiente agenda: 1- Comprobación del quorum, 2- Apertura de la sesión, 3- Invocación a Dios, 4- Lectura, discusión y aprobación de agenda, 5- Lectura, discusión y Aprobación del acta anterior, 6- Lectura de Correspondencia, 7- Informe de Alcaldes y Regidores, 8- Aprobación de la Renovación y Suscripción del Convenio de Co-manejo del refugio de Vida Silvestre Teriguá, periodo 2025-2030, 9- Presentación, discusión y aprobación de modificaciones presupuestarias, 10- Presentación de Dominios Plenos, 11- Motiones y Sugerencias, 12- Acuerdos y Resoluciones, 13- Cierre.- El señor Alcalde Municipal da por iniciada la sesión a las dos de la tarde con cuarenta y cinco minutos después de haber comprobado el quorum; 3- Invocación a Dios y palabras de agradecimientos



dirigidas por el regidor Marco Acosta
4- se le da lectura a la agenda mis-
ma que fue discutida y aprobada; 5-
la Secretaría Municipal da lectura al
acta de la sesión anterior la cual fue
discutida, aprobada y firmada; 6- lectu-
ra de Correspondencia.- Se le da lec-
tura a una correspondencia enviada por
el administrador regional de ASIDE,
con fecha 09 de diciembre del año-
2024, dirigida a los señores de la
Corporación Municipal, consultando so-
bre el estado actual del trámite corres-
pondiente al proyecto notificación la
Cumbre presentado para su evalua-
ción, así mismo solicita información
sobre la fecha de inspección al si-
tio del proyecto, ya que dicho proce-
so es fundamental para avanzar a las
etapas siguientes.- Después de esta
lectura el Señor Alcalde Municipal ma-
nifiesta que por los momentos y por
las emergencias de las lluvias se-
cancelan las inspecciones a las lo-
tificaciones y en el Chat de la Cor-
poración Municipal se estará comuni-
cando el día y la hora para las inspe-
cciones a la lotificación; Corresponden-
cia N° 2.- Se le da lectura a una co-
rrespondencia enviada por el Abg.-
Christian Manuel Pineda García, actu-
ando como apoderado legal de la
empresa denominada Gipita Inmobi-
liaria, bajo la representación legal del

señor Mauricio Antuner Moreno, solicitando se continúe el trámite de aprobación del permiso provisional del proyecto denominado lotificación la Fontana por el término de un año ubicada en El Camino Real de la Mosica hacia el Naranjal, ya que en fecha 6 de agosto del año 2024, en sesión de Corporación Municipal se presentó solicitud de Permiso Provisional del Proyecto la Fontana junto con todos sus anexos y cumpliendo con todos los requerimientos solicitados por lo que se pide se admita el presente escrito junto con el plano que se acompaña, tener por bien gestionada la presente donde se solicita se proceda a la aprobación del permiso provisional del proyecto denominado lotificación la Fontana por el término de un (1) año. - Después de esta lectura. - la Honorable Corporación Municipal Resuelve: Que se haga una inspección del Plano del terreno por el departamento de Catastro Municipal Correspondencia N: 3. - Se le da lectura a una correspondencia enviada por el Abg. Henry Mauricio Lujan Mencias en representación legal de la Señora Carmen Nohemi Mencias Corias, solicitando permiso de lotificación a un terreno propiedad de su representada el cual se encuentra ubicado en la Aldea Agua Caliente, municipio de La Mosica, Atlántida, en vista que ^{en} dicho terreno se desarrollara un proyecto de lotifica-



ción denominado Residencial Palma-Real y para tal fin se solicita a esta Honorable Corporación Municipal lo antes mencionado, acompañando a la solicitud la siguiente documentación: Carta Poder a favor del Abg. Henry Mauricio Lujon Mancias, copia fotostática de solvencia de impuestos sobre bienes inmuebles, constancia de inspección otorgada por los departamentos de Catastro, Planificación Urbana, PROMSAT y la UMA de la municipalidad de La Masica, copia fotostática del testimonio en escritura pública a favor de Inversiones Diversas Florida S. de R.L. Copia fotostática del Testimonio en Escritura Pública a favor de Inversiones Diversas Florida. Constancia de Aprobación de Suministros de agua potable, extendida por la Junta de Agua Potable de La Masica para el proyecto residencial Palma Real, Constancia del Servicio de factibilidad energética de Residencial Palma Real, Plano original de La Residencial Palma Real, Plano de Catastro de la ubicación de la Residencial Palma Real, Copia fotostática de la identidad de la Sra. Carmen Nohemí-Mencias, Copia fotostática del permiso de operación de Inversiones Diversas Florida. - Después de esta lectura el Sr. Alcalde Municipal expresa que el siguiente paso es la inspección del terreno de la lotificación Palma Real pero que debido a los lluvias. Emergen



cia por lluvias por el momento se cancelan las inspecciones a las lotificaciones y que en el chat de la Corporación se estará comunicando el día y la hora de la inspección. - Correspondencia No. 41. - Se le da lectura a una correspondencia enviada por el Abg. Henry Mauricio hujon Mencias en representación legal de la Sra. Carmen Nohemí Mencias Coñas, solicitando Permiso de lotificación de un terreno propiedad de su representada en cual se encuentra ubicado en La Aldea El Desvío, municipio de La Masica, Atlántida, en vista de que en dicho terreno se desarrolla un proyecto de lotificación denominado lotificación Florida y para tal fin se solicita a esta Honorable Corporación Municipal lo antes mencionado, acompañando a la solicitud la siguiente documentación: - Carta poder a Favor del Abg. Henry Mauricio hujon Mencias, copia fotostática de la solución de impuestos sobre bienes inmuebles, Constancias de Inspección otorgada por los departamentos de Catastro, Planificación Urbana, PROMSAT y UMA de la Municipalidad de La Masica, copia fotostática del testimonio en escritura pública de la sociedad denominada - Inversiones Diversas Florida, Constancia de aprobación de suministros de Agua Potable extendida por la Junta de Agua Potable de La Masica para el proyecto Lotificación La Florida, -



Constancia del servicio de Factibilidad energética de lotificación Florida copia Fotostática de la identidad de la Srta. Carmen Nohemí Cori Mencios Corias. Copia Fotostática del permiso de operación de Inversiones Diversas Florida. Plano original de la lotificación Florida. Plano de Catastro de la ubicación de la lotificación Florida. - Después de esta lectura el Sr. Alcalde Municipal manifiesta que el siguiente paso es la inspección del Terreno de la lotificación Florida pero debido a la Emergencia por lluvias se cancelan las inspecciones a las lotificaciones y que en el Chat de la Corporación se estaba comunicando el día y la hora de la inspección. - Correspondencia N° 5. - Se le da lectura a una correspondencia de fecha 10 de diciembre del año 2024, dirigida a los Sres. de la Corporación Municipal, enviada por el Abg. Olmon Edwin Lemus Lemus en su condición de representante procesal de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Sagraola Familia Limitada, solicitando que mediante resolución se exonerare a su representante del pago de impuestos sobre Industria, Comercio y Servicios correspondiente al año 2025, por ser este no exigible a las cooperativas tal como lo establece la ley de Municipales, Plan de Arbitrios de la Alcaldía Municipal de la Masica Ley de equidad Tributaria, Ley de Co-



perativas de Honduras.- Después de esta lectura la Honorable Corporación Municipal Resuelve: la No aprobación de la exoneración del pago de Impuestos sobre Industrias, Comercios y servicios correspondientes al año 2023 a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Sagrada Familia.- Correspondencia N: 6.- Se le da lectura a una correspondencia enviada por la Sra. Dunia Lizeth Ayala Galdamez con identidad N: 0105-1991-00166 en representación del señor Jose Misael Cruz Ayala con identidad No. 0105-1995-00333, quien actúa con poder especial de Administración y Representación autorizado por F. Russell Notario Público del domicilio de la ciudad de Atlanta Ga. Estados Unidos de America de fecha 27 de junio del año 2024, debidamente apostillado, con todo respeto comparece presentando pronto despacho a efecto de que se resuelva el escrito que por gestión profesional el Abg. Martin Fernández-Gurumán presento en esta oficina, el cual se esta solicitando se coteje y se extienda Constancia de Clave Catastral de bienes inmuebles de la propiedad de mi representado el Sr. Jose Misael Cruz Ayala, la cual fue recibida en fecha 7 de noviembre del 2024 y hasta la fecha no hay respuesta alguna.- la Honorable Corporación Municipal Resuelve: En vista de que el poder de representación es a nombre



de la Sra. Dynia Lizeth Ayala Galdaímer. Se le solicita haga el trámite compareciendo de manera personal en representación del señor José Misael Cruz Ayala o si el poder dado por su representante lo permite le otorgue en su nombre poder de representación al Abg. Martín Fernández Guzmán para que él este facultado para comparecer y continuar con el trámite correspondiente.

7: Informes de Alcaldes y regidores. El Sr. Alcalde Municipal informa de las actividades desarrolladas del 01 al 30 de noviembre del año 2024. - Semana del 01 al 09 de noviembre. - Entrega de aires acondicionados en la escuela Bilingüe Dionisio de Herrera de la Comunidad de San Juan Pueblo; Apoyo en incendio de mayor proporción que se desarrolló en las bodegas de Mangys Store en Barrio el Centro, Inspección de mantenimiento de calle de terracería que conduce hacia la Comunidad de Tripoli con motoniveladora maquina patrol Inspección de limpieza del Parque Central de la Comunidad de San Juan Pueblo, Atención a contribuyentes que visitan el palacio municipal, Inspección de aseo de cunetas y alcantarillas de la ciudad de la Magica, Asistencia a la Jefatura Policial de San Juan Pueblo como invitado especial a la entrega de remodelación de la Estación Policial de la Alde de San Juan Pueblo. - Semana del 10 al 16 de



noviembre. - Inspección de limpieza del Boulevard Socorro Díaz de la Ciudad de la Masica, Inspección del rastro municipal, Entrega de aires acondicionados en el Centro Educativo CEB SAT, Pedro Nufio de la Comunidad de Punta de Rieles, Asistencia a eventos de Rendición de Cuentas en diferentes Centros Educativos de nuestro Municipio, Atención a Contribuyentes que visitan el palacio municipal, Celebración de 102 Aniversario del municipio de la Masica, Fiestas al palacio municipal, Inspección y apoyo en las diferentes comunidades de la parte baja de nuestro municipio que se vieron afectadas por el paso de la tormenta SARA que azotó nuestro municipio, Inspección, apoyo y traslado hacia albergues a personas de San Juan Pueblo y demás comunidades que se vieron afectadas por el paso de la tormenta SARA. - Semana del 17 al 23. - Entrega de víveres a familias de la parte baja que fueron afectadas por las inundaciones provocadas por el paso de la Tormenta Sara. - Acompañamiento en la limpieza de la Calle CA-13 a la altura de la comunidad de El Oro por deslizamiento de tierra ocasionada por las fuertes lluvias que azotaron nuestro municipio por el paso de la tormenta SARA. Apoyo en reparación de calle que conlleva hacia la comunidad de San Juan Benque que estaba totalmente dañada por las fuertes lluvias. Inspección de Chopia y



aseo del parque central de la ciudad de la Masica.- Sempor del 24 al 30 de noviembre.- Asistencia como invitado especial a la Final de la Liga Menor Sanjuanense en la comunidad de San Juan Pueblo, Atención de Contribuyentes que visitan el palacio municipal Inspección de Dragado de Rio en la Comunidad de Agua Fria y San Felix despues de la tormenta tropical Gora.- Inspección de Calle de Terraceria en la Comunidad de San Juan Pueblo con motoniveladora maquina patrol limpieza de CA-13 a la altura de la comunidad de el Oro por deslizamiento de tierra ocasionado por fuertes lluvias.- Asistencia como invitado a graduaciones en diferentes Centros Educativos.- 8.- Aprobación de la Renovación y Suscripción del Convenio de Co-manejo del Refugio de Vida Silvestre Texiguat periodo 2025-2030.- la Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos aprueba autorizar al Sr. Alcalde Municipal Lic. Ovidio Nawn Turcios Caldonio para que renueve y suscriba el Convenio de Co-manejo del Refugio de Vida Silvestre Texiguat periodo 2025-2030; 9.- Presentación discusión y Aprobación de Modificación Presupuestario.- El Alcalde Municipal presenta el detalle de una ampliación al presupuesto de ingresos y egresos por un monto de Cuatrocientos Mil hemperes treinta Mil hemperes Brutos (Lps. 430,000.00).- ha



Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos acuerda Aprobar una Modificación al Presupuesto de Ingresos y Gastos por un monto de Cuatrocientos Treinta Mil Lempiiras Exactos.- Montos que se detallan en el cuadro siguiente:

I- Ingreso a Ampliarse

Concepto Sub Concepto Auxiliar	Descripción	Monto
0134	Centro de Acopio de Palma Africana	2,080.00
0229	Farmacias	4,819.43
0301	Transporte Extra. Urbano	10,200.00
0343	Bares	6,250.00
9801	Recuperación de Mora de Impuestos Sobre bienes Inmuebles	244,335.70
9801	Recuperación de Mora de Impuestos a establecimientos de Industria	4,275.92
990218	Derechos por Dominio Pleno	124,670.21
990220	Constancias	12,100.00
990231	Recuperación de Derechos Municipales	11,290.00
990101	Servicios de Documentación	4,918.74
	Total Ingresos	430,000.00

II - Objeto del Gasto a Ampliarse

Objeto	Descripción	Monto
0004003015	Contribuciones al I.H.G.S.	20,000.00
0004003015	Jornales	60,000.00
0004003015	Diesel	30,000.00
0004003015	Ayuda Social a personas	300,000.00
	Total Ingresos	430,000.00

El Alcalde Municipal presenta un Traspaso entre Asignaciones Presupuestarias.- La Honorable Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda



aprobar un Traspaso entre asignaciones presupuestarias por un monto de Un Millon Doseientos Noventa y Dos Mil Lempiras Cuatrocientos Setenta y Nueve Mil Lempiras con 71/100 lps. 1,292,479.71.- Montos que a continuación se detallan.

Programa	Sub Prog.	Proyecto	Actividad	Objeto	Descripción	Monto
					Objeto del Gasto a Ampliarse	
0301040014	47	110	15	CEB SAT "Rafael Hiliodoro Valle" Tripoli		220,000.00
1109000100	54	200	11	Transferencias y Donaciones (Seguridad Alimentaria)		180,000.00
1501340001	47	210	15	Construcción Caja Puente en Quebrada El Panto, El Naranjal		350,000.00
1501380001	47	210	15	Construcción de Camisetas (Consejo Aguas Ilustres)		300,000.00
1501380001	47	210	15	Bo. el Centro, col. Alvarez, Col. Silveira y Col. Bonilla		300,000.00
1501420001	47	210	15	Pavimentación de Calle, San Juan Pueblo		242,479.71
				Total Egresos		1,292,479.71

Programa	Sub Prog.	Proyecto	Actividad	Objeto	Descripción	Monto
					Objetos del Gasto a Disminuirse	
1102020001	47	110	15	Mejoramiento del Cesar Tripoli		220,000.00
1110000200	54	200	11	Construcciones de Biofogones		180,000.00
1501610001	47	210	15	Construcción del Parque de San Juan Pueblo		892,479.71
				Total Egresos		1,292,479.71

10- Presentación de Dominios Plenos. - Se presenta ante la Honorable Corporación Municipal solicitud de Dominio Pleno de: Marvin Adams Merlos Cruz, Lillian Daniela Barrera Santos, Brenda Patricia Grao, Brenda Patricia Grao, Brenda Patricia Grao, con los documentos que se acompañan, sigase el trámite correspondiente y pongase en agenda de la Honorable Corporación Municipal para su discusión y aprobación; 11- Mociones y Sugerencias no hay mociones ni sugerencias; 12- Acuerdos y Resoluciones. - No hay Acuerdos; Resolución 11-1. - Vista la solicitud presentada por la Asociación Atlántica de los Adven-

listas del Septimo dia, con Registro Tri-
butario Nacional numerico 08019019085244
y con domicilio en La Ciudad de La Ceiba
departamento de Atlántida. - Vengo ante
esta Honorable Corporación Municipal a
solicitar en venta de dominio pleno un
solar que se encuentra ubicado en Barrio
San Juan Bautista Suyapa de San Juan
Pueblo, La Masica, Atlántida el cual tiene
las medidas y colindancias siguientes:
Al Norte Mide 15.76 Mts. Colinda con pro-
piedad de Alvaro Nuñez, Al Sur Mide 14.
20 Mts. Colinda con propiedad de Hernon
Nuñez, Al Este Mide 8.20 Mts. Colinda con
Calle Pública, Al Oeste Mide 8.15 Mts. Colin-
da con propiedad de Alvaro Nuñez, tiene
un área superficial de 118.84 Mts², esta
ubicado en el ejido 12362, folio 22 al 423
tomo 28 del Registro de la Propiedad
resulta que hechos los trámites corres-
pondientes se faculta al Sr. Alcalde Mu-
nicipal para que proceda conforme a
derecho, resulta que en esta fecha 12
de diciembre del 2024 se dictamino
la venta de un dominio Pleno a la
Asociación Atlántica de los Adventistas
del Septimo Dia al 13% por la cantidad
de lps. 4,016.80 (Cuatro Mil dieciseis lem-
piras con 80/100), mismos que ingresa-
ran a tesoreria municipal en moneda
curso legal. - Por lo tanto se le faculta
al Sr. Alcalde Municipal Lic. Guido Nawn
Tucios Colindonio co D.N.I. No 0105-
1977-00168 Con Certificación No. 2617-

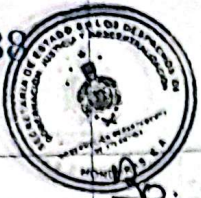


2021, Punto III del Acta No. 74-2021 del día 20 de diciembre del año 2021, extendido por el Consejo nacional electoral para que con su firma y sello autorice la escritura objeto de esta diligencia se autoriza a la Secretaría Municipal para que extienda la escritura pública correspondiente a la Asociación Atlántica de los Adventistas del Séptimo día para que inscriba en el registro de la propiedad este documento. Resolución No. 2. Vista la Solicitud presentado por la Iglesia de Dios de la Profecía con Registro tributario Nacional numerico 0705 1984000587 y con domicilio en Bo. Suyapa San Juan Pueblo La Masica, Atlántida Vengo ante esta Honorable Corporación Municipal a solicitar en venta de dominio pleno un solar que se encuentra ubicado en Bo. Suyapa, San Juan Pueblo La Masica, Atlántida, el cual tiene las medidas y colindancias siguientes: Al Norte mide en dos fracciones: 10.50 Mts y 1.00 Mts. Colinda con calle publica, Al Sur mide en dos fracciones: 8.10 Mts y 1.40 Mts. Colinda con propiedad de Ricardo Membrero, Al Este mide en tres fracciones 13.20 Mts. 2.85 Mts. y 24.60 Mts. Colinda con propiedad de Miron Santa Maria, Al Oeste mide en tres fracciones: 12.00 Mts. 4.00 Mts. y 24.65 Mts. y Colinda con propiedad de Abdo Sosa. Tiene un área superficial de 401.12 Mts² esta ubicado en el ejido



37

12362, Folio 22 al 423 tomo 28 del Registro de la propiedad.. Resulta que hecho los trámites correspondientes se faculta al Sr. Alcaldé Municipal para que proceda conforme a derecho.. Resulta que en esta fecha 12 de diciembre del año 2024, se dictaminó la venta de un dominio pleno a la Iglesia de Dios de la Profecía al 13% por la cantidad de ps. 14,080.00 (Catorce Mil Ochenta tempreras Exactos) mismos que ingresaron a tesorería municipal en moneda curso legal.. Por lo tanto se le faculta al Sr. Alcaldé Municipal Lic. Quidio Nawn Turcios Calidonio con D.N.I. No. 0105-1977-00168 con certificación No. 7617-2021 punto III del Acta No. 74-2021 del día 20 de diciembre del año 2021 extendido por el Consejo Nacional Electoral para que con su firma y sello autorice la escritura objeto de esta diligencia, se autoriza a la Secretaría Municipal para que extienda la Escritura Pública correspondiente a la Iglesia de Dios de la Profecía para que inscriba en el Registro de la propiedad este documento. Resolución No. 3.- Vista la solicitud presentada por el Sr. Javier Choros Membreros, mayor de edad, hondureño, con D.N.I. No. 0105-1980-00587 y con domicilio en Bo. Suyapa, San Juan Pueblo La Mosica Atlántida.. Vengo ante esta Honorable Corporación Municipal a solicitar en venta de dominio Pleno un solar que se encuentra ubicada



26. Suyapa, San Juan Pueblo, La Mosera, Atlántida, el cual tiene las medidas y colindancias siguientes: Al Norte Mide 28.60 Mts. colinda con propiedad de Is. sa el Membreño, Al Sur Mide 28.00 Mts. colinda con Carril, Al Este mide 11.86 Mts. y colinda con calle pública, Al Oeste Mide 10.20 Mts. y colinda con Carril. Tiene un área superficial de 310.49 Mts², esta ubicada en el ejido 12362 folio 22 al 423, - tomo 28 del Registro de la Propiedad. Resulta que hecho los trámites correspondientes se Faculta al Sr. Alcalde Municipal para que proceda conforme a derecho. - Resulta que en esta fecha 12 de diciembre del año 2024 se dictaminó la venta de un dominio pleno al Sr. Javier Flores Membreño al 13% por la cantidad de los Lps. 10,494.56 (Diez Mil Cuatrocientos Noventa y cuatro Lempiras con 56/100) mismos que ingresarán a tesorería Municipal en Moneda Corriente legal. - Por lo tanto se le Faculta al Sr. Alcalde Municipal Lic. Ovidio Naranjo Colindón con D.N.I. No. 0105 1937-00168 con Certificación número - 2617- 2021 Punto III de l Acta No. 74- 2021 del día 20 de diciembre del año - 2021, extendido por el Consejo Nacional Electoral, para que con su Firma y sello autorice la escritura objeto de esta diligencia. - Se autoriza a la Secretaría Municipal para que extienda la - Escritura Pública correspondiente al - Sr. Javier Flores Membreño para que

Inscriba en el Registro de la Propiedad este documento. - Vista la solicitud de Oscar Obeduro Lora, hondureño, con D.N.I. No. 72-01430, con domicilio en Atlántida. - Venza Corporación Montañita de desarrollo urbano encuentra ubicada en San Juan Pueblo, la cual tiene las medidas y colindancias siguientes: Al Norte Mide 14.93 Mts. colinda con calle Pública, Al Sur Mide 14.93 Mts. colinda con propiedad de Manuel García y Colinda con calle Pública. - Resulta que en esta fecha 12 de diciembre del año 2024 se dictaminó la venta de un dominio pleno al Sr. Javier Flores Membreño al 13% por la cantidad de los Lps. 10,494.56 (Diez Mil Cuatrocientos Noventa y cuatro Lempiras con 56/100) mismos que ingresarán a tesorería Municipal en Moneda Corriente legal. - Por lo tanto se le Faculta al Sr. Alcalde Municipal Lic. Ovidio Naranjo Colindón con D.N.I. No. 0105 1937-00168 con Certificación número - 2617- 2021 Punto III de l Acta No. 74- 2021 del día 20 de diciembre del año - 2021, extendido por el Consejo Nacional Electoral, para que con su Firma y sello autorice la escritura objeto de esta diligencia. - Se autoriza a la Secretaría Municipal para que extienda la - Escritura Pública correspondiente al - Sr. Javier Flores Membreño para que



Inscriba en el Registro de la Propiedad este documento.- Resolución N: 4.
Vista la solicitud presentada por el Sr. Oscar Abdulio Lobo López, mayor de edad, hondureño con D.N.I. No. 1807-19 72-01430, con domicilio en la Masrea, Reyes Atlántida.- Vengo ante esta Honorable Cabildo Corporación Municipal a Solicitar en venta de dominio pleno un solar que se encuentra ubicado en Bo. Suippa San Juan Pueblo, la Masrea, Atlántida el cual tiene las medidas y colindancias siguientes: Al Norte Mide 52.05 Mts. Colinda con Calle Pública; Al Sur Mide 35.85 Mts. Colinda con propiedad de Auner Velásquez y Manuel García; Al Este Mide 27.00 Mts. Colinda con propiedad de Guadalupe Cubas Moncada; Al Oeste Mide 47.8 Mts. Colinda con Calle Pública, tiene un área superficial de 1493.47 Mts² esta ubicado en el ejido 12362, Folio 22 al 423, tomo 28 del registro de la propiedad.- Resulta que hecho los trámites correspondientes se faculta al Sr. Alcalde Municipal para que proceda conforme a derecho, resulta que en esta fecha 12 de diciembre del año 2014 se dictaminó la venta de un dominio pleno al Sr. Oscar Abdulio Lobo López al 13% por la cantidad de Lps. 38,829.00 (treinta y Ocho Mil Ochocientos Veintinueve Lempiras Gratas) mismos que ingresaran a Tesorería Municipal en moneda curso legal por lo tanto se le faculta al Sr. Alcalde Municipal hic. Quidio Nawn Tureios Colindario



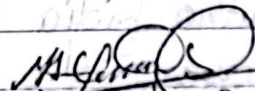
con D.N.I. No. 0105-1977-00168 con certificación No. 2617-2021 Punto III del Acto No. 74-2021 del día 20 de diciembre del año 2021, extendido por el Consejo Nacional Electoral para que con su Firma y sello autorice la escritura objeto de esta diligencia.- Se autoriza a la Secretaría Municipal para que extienda la Escritura pública correspondiente al Sr. Oscar Abdulló Lobo López para que inscriba en el registro de la propiedad este documento.-

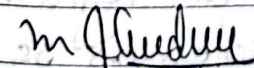
Resolución No. 5.- Vista la solicitud presentada por el Sr. Edwin Joel Samiento Hercules, mayor de edad, hondureño con D.N.I. No. 0105-1982-00241 y con domicilio en La Masica, Atlántida.- Vengo ante esta Honorable Corporación Municipal a solicitar en venta de dominio pleno un solar que se encuentra ubicado en la Colonia Nuevo San Juan, San Juan Pueblo, La Masica Atlántida el cual tiene las medidas y colindancias siguientes: Al Norte Mide 18.83 Mts. Colinda con calle Pública, Al Sur Mide 18.01 Mts. Colinda con propiedad de Santos Alexis Samiento Hercules, Al Este Mide 16.74 Mts. Colinda con propiedad de Santos Alexis Samiento Hercules, Al Oeste Mide 16.76 Mts. Colinda con Calle Pública, de por medio propiedad de Rosalia Aineda y Santos Alexis Samiento Hercules, Tiene un área superficial de 307.95 Mts², esta ubicado en el ajido 12362, Folio 22 al 423, tomo 28 del Registro de la propiedad.- Resulta que hecho los tramites correspondientes

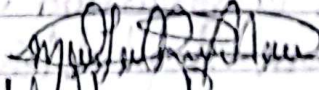


Se Faculta al Sr. Alcalde Municipal para que proceda conforme a derecho resulta que en esta fecha 12 de diciembre del año 2021 se dictamino la venta de un dominio pleno al Sr. Edwin Joel Sarmiento Hercules al 13% por la cantidad de Lps. 11,610.00 (Once Mil Seiscientos diez tempreras Exactos) mismos que ingresarán a tesorería Municipal en moneda curso legal. Por lo tanto se le Faculta al Sr. Alcalde Municipal ~~Gerardo Naranjo Turcios~~ Colindario con D.N.E. No. 0105-1977-00168 con Certificación No. 7617-2021 Punto III del Acta No. 74-2021 del día 20 de diciembre de año 2021, extendido por el Consejo Nacional Electoral para que con su firma y sello autorice la escritura objeto de esta diligencia, se autoriza a la Secretaría Municipal para que extienda la Escritura Pública Correspondiente al Sr. Edwin Joel Sarmiento Hercules para que inscriba en el registro de la propiedad este documento. -- 13: Cierre. Sin más puntos que tratar el señor alcalde municipal da por finalizada la sesión a las 5:15 P.M.


Lic. Gerardo Naranjo Turcios
Alcalde Municipal


Lic. Gerardo Gayoda
Regidor No. 1


Marlen J. Andino
Regidor No. 2


Marilva Romero
Regidor No. 3



Raul Amaya
Regidor N. 5

Leonel Molina
Regidor N. 6

Delia Canales
Regidor N. 7

Marco Tuto Acosta López
Regidor N. 8

Claudia Berro
Sec. Municipal



Acta No. 72.

Sesión Ordinaria celebrado por la Honorable Corporación Municipal de la Masica departamento de Atlántida, cuando son las doce de la mañana con cinco minutos (12:05 P.M.) del día jueves diecinueve del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (19-12-2024) en el salón de sesiones municipal, preside la sesión el Sr. Alcalde Municipal Lic. Ovidio Nawn Breios Colindop, con la asistencia de los señores regidores por su orden: Gerardo Antonio Guirada Romero, Marlen Judith Andino Martinez, Martha Lidia Romero Amaya, Héctor Raul Amaya Solís, Leonel Molina Aguilar, Delia Elizabeth Canales Sandoz, Marco Tuto Acosta López, con la ausencia por segunda sesión consecutiva y sin excusa del regidor Edwin Saul Méndez Dubón, además se contó con la asistencia del Lic. Delmer Enrique Silieray en representación de la Comisión Ciudadana de Transparencia y